

Guía docente

Asignatura Historia del Derecho.

Grado, Centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2022-2023

SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Historia del Derecho
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401001
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	PRIMER CURSO. Segundo semestre. Módulo I. Formación Básica para el jurista I.
CRÉDITOS ECTS	6
ÁREA DEPARTAMENTAL (Área Académica)	Ciencias Sociales y de la Salud Derecho
CARÁCTER	Formación Básica
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano
MODELO DE DOCENCIA	A1
NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD	- Enseñanzas Básicas (EB): 70% (31 horas) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% (14 horas)

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor Doctor
NOMBRE COMPLETO	Valentín Navarro Caro
EMAIL	vnavarro@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

La asignatura Historia del Derecho pretende dotar al alumno/a de una serie de conocimientos que le permitirán comprender el porqué de la vida política española actual. Al mismo tiempo, la configuración de las clases que se imparten permitirá apreciar las diferencias existentes en la redacción normativa y la percepción de la realidad, lo que contribuye a potenciar las capacidades críticas y analíticas en los alumno/as.

El objetivo primordial es la comprensión de la evolución del sistema institucional y de su base representativa, conociendo las circunstancias históricas que nos han llevado hasta el actual Estado español y su valoración en una perspectiva comparada.

La asignatura se estudia en primero de los distintos grados y dobles grados. La razón es que se pretende que el alumno/a tenga una visión de conjunto de la historia del derecho español que le permita abordar mejor el estudio del derecho vigente que hará en otros cursos y otras asignaturas.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del alumnado al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

Una vez cursada la asignatura el alumno/a:

- Comprende las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual.
- Adquiere una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquiere la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Adquiere la terminología jurídica histórica básica en español.
- Aplica las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica.
- Aprende la técnica del comentario de textos histórico-jurídicos.
- Adquiere la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas históricas (legales, doctrinales, etc).
- Adquiere la capacidad de leer e interpretar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquiere la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Aunque no se requiere unos requisitos previos específicos, es recomendable que el/la estudiante posea unos mínimos conocimientos previos sobre Historia general de España y de Europa. No obstante bastará con que los alumno/as repasen dichos conocimientos en los manuales de Historia de España que hayan utilizado durante el bachillerato.

Aportaciones al plan formativo

Los objetivos perseguidos por la asignatura son, de una parte, lograr que el alumno/a adquiera un conocimiento básico acerca de los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han confluído en la configuración de un Derecho español; y, de otra, contribuir a su formación integral como futuro jurista, mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo Derecho (incluido el actual) y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social. Para ello deberá conseguir, como objetivos concretos, las competencias específicas a las que se alude más adelante, tanto académicas como disciplinares y profesionales.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que los/las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis.

CG12 - Capacidad de organización y planificación.

CG15 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CG16 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura

d) Competencias específicas

CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

INTRODUCCIÓN Y DERECHO ANTIGUO

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO

- 1.1.- Origen del Derecho y su concepto.
- 1.2.- Periodos de la Historia del Derecho.
- 1.3.- Los límites territoriales.

TEMA 2.- ÉPOCA PRERROMANA

- 2.1.- Cronología y población.
- 2.2.- El derecho en función de los diversos tipos de comunidades políticas.
- 2.3.- Instituciones de la España primitiva: La gentilidad. El hospitium. La Clientela.
- 2.4.- Modos de producción del derecho: costumbres, juicios de la divinidad, pactos de hospitalidad y leyes.
- 2.5.- Fuentes de conocimiento del derecho.
- 2.6.- Métodos de conocimiento del derecho.

TEMA 3.- ROMANIZACIÓN Y DERECHO HISPANO-ROMANO

- 3.1.- Ocupación y conquista.
- 3.2.- Clases de ciudades.
- 3.3.- Factores que contribuyeron a la romanización cultural de la península.
- 3.4.- La romanización jurídica de Hispania.
- 3.5.- Sistemas de aplicación del derecho romano en la península.
- 3.6.- Fuentes de conocimiento del derecho hispano-romano.

TEMA 4.- EL DERECHO VISIGODO Y SU VIGENCIA EN LA PENÍNSULA

- 4.1.- El tránsito de la Hispania romana a la visigoda.
- 4.2.- El derecho de los visigodos antes de su llegada a la península.
- 4.3.- Los visigodos en la península: ámbito de vigencia del derecho legal visigodo.
- 4.4.- Modos de producción del derecho oficial en la España visigoda: La ley y el exclusivismo de la ley en relación a las demás fuentes del Derecho.
- 4.5.- El derecho canónico: fuentes y colecciones.
- 4.6.- Fuentes de conocimiento del derecho en la época visigoda.

EL DERECHO EN LA EDAD MEDIA

TEMA 5.- SISTEMAS JURÍDICOS ALTOMEDIEVALES

- 5.1.- La desaparición del reino visigodo de Toledo y sus consecuencias jurídico – políticas.
- 5.2.- Reconquista y repoblación.
- 5.3.- La persistencia de la legislación visigoda.
- 5.4.- Derecho municipal, Derecho señorial, Derecho regio.
- 5.5.- El Derecho canónico altomedieval. El Derecho musulmán. El Derecho hebreo.

TEMA 6.- *IUS COMMUNE*

- 6.1.- La Escuela de Bolonia y el renacimiento del Derecho romano- Justiniano.
- 6.2.- Los Comentaristas y el *mos italicus*.
- 6.3.- El Derecho canónico clásico.
- 6.4.- El Derecho feudal.
- 6.5.- El Derecho mercantil.
- 6.6.- La recepción del Derecho común en los reinos europeos.

TEMA 7.- EL DERECHO BAJOMEDIEVAL DE LOS TERRITORIOS HISPÁNICOS

- 7.1.- El Derecho de la Corona de Castilla.
- 7.2.- El Fuero Juzgo.
- 7.3.- El Fuero Real.
- 7.4.- El Espéculo.
- 7.5.- Las Partidas.
- 7.5.- Consolidación de la legislación territorial: pragmáticas y ordenamientos de Cortes.
- 7.6.- El orden de prelación de fuentes de Alcalá de Henares de 1348.
- 7.7.- La situación del Derecho común.
- 7.8.- El Derecho del Reino de Navarra.
- 7.9.- El Derecho del Reino de Aragón.
- 7.10.- El Derecho del Principado de Cataluña.
- 7.11.- El Derecho del Reino de Valencia.
- 7.12.- El Derecho del Reino de Mallorca.

EL DERECHO DE LA EDAD MODERNA

TEMA 8.-EL DERECHO EN LA ÉPOCA DE LAS RECOPIACIONES

- 8.1.- Estado, soberanía y legislación.
- 8.2.- El conocimiento del Derecho regio y las recopilaciones.
- 8.3.- La ciencia jurídica durante los siglos XVI y XVII.
- 8.4.- El *mos gallicus* y su alcance en España.

TEMA 9.- EL DERECHO EN EL SIGLO XVIII

- 9.1.- La Monarquía borbónica y la culminación del absolutismo regio.
- 9.2.- La expansión del Derecho castellano: los Decretos de Nueva Planta.
- 9.3.- El auge del regalismo y los concordatos. Derecho regio y Derecho común.
- 9.4.- La ciencia jurídica de la ilustración.

EL DERECHO EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

TEMA 10.- TRÁNSITO DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN

- 10.1.- Crisis del antiguo régimen y La crisis de la Monarquía absoluta
- 10.2.- Nacimiento del Estado Liberal de Derecho: delimitación cronológica.
- 10.3.- El fin del antiguo régimen: el triunfo de la soberanía nacional.
- 10.4.- Revolución burguesa y Derecho.

TEMA 11.- EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO

- 11.1.- Fundamento jurídico del constitucionalismo
- 11.2.- Las Constituciones políticas españolas.

TEMA 12.- LA CODIFICACIÓN ESPAÑOLA

12.1.- Concepto de código.

12.2.- Fundamentos de la codificación: filosóficos, socioeconómicos, jurídico-políticos.

12.3.- Etapas del movimiento codificador en España.

12.3.1.- Primera etapa 1808-1823.

12.3.2.- Segunda etapa 1823-1843.

12.3.3.- Tercera etapa 1843-1868.

12.3.4.- Cuarta etapa 1868-1874

12.3.5.- La Restauración.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Metodologías docentes: clase magistral/supuestos prácticos		
	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>Enseñanzas Básicas (EB) Se imparte sobre un grupo completo, e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos.</p>	31	70%
<p>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD) Se imparten sobre grupos reducidos: Su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del/la estudiante. Se realizan búsquedas de información en internet, recursos electrónicos y biblioteca. Se elaboran esquemas y mapas conceptuales. Se realizan presentaciones y defensas públicas del trabajo. Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos</p>	14	30%

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende, de acuerdo con las restantes universidades andaluzas, que en el ECTS la carga de trabajo del alumnado se distribuye de la siguiente forma: 1 crédito 25 horas de trabajo del alumnado (6 créditos: 150 horas). Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del alumnado: 30% (6 créditos: 45 horas). Trabajo particular del alumnado: 60% (6 créditos: 90 horas). Evaluación: 10% (6 créditos: 15 horas)

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

<p>1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
<p>2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Si el/la estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumno/as que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el/la estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El/la estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10

	<p>días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los alumno/as que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria</p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumno/a siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumno/as de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.</p>

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales y enseñanzas prácticas y de desarrollo, que permiten alcanzar las competencias.

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

SISTEMA DE EVALUACIÓN		%	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA		70%	
Contenido	Descripción	%	Competencias
PRUEBA OBJETIVA	<p>La prueba escrita, de carácter teórico y práctico, versa sobre todos los contenidos del temario y se desarrolla en partes:</p> <p>-8 PREGUNTAS BREVES sobre conceptos o epígrafes del programa (40%).</p> <p>-30 PREGUNTAS DE TEST (30%).</p>	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGP1, CGS1,CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP3,CEP5.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNO/A DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		30%	
Contenido	Descripción	%	Competencias
EPD TIPO 01 COMENTARIOS DE TEXTOS JURÍDICOS HISTÓRICOS	<p>El/la estudiante resolverá actividades sobre dichos textos. Se persiguen como objetivos:</p> <p>- Capacidad para identificar las ideas fundamentales de un texto histórico-jurídico.</p> <p>-Aprendizaje de la técnica de los comentarios histórico-jurídicos.</p> <p>-Comprobar con preguntas teórico/prácticas el nivel de comprensión y conocimiento de las instituciones jurídicas y conceptos recogidos en las lecciones del temario.</p> <p>- Manejar los conceptos jurídicos, el detalle de los preceptos de aplicación, las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, constitucionales y doctrinales), y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información.</p> <p>- Utilizar terminología jurídica correcta.</p>	10 %	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI6, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.

<p>EPD TIPO 02.</p> <p>PRUEBAS DE ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS.</p>	<p>Se realizarán dos pruebas de asimilación: la primera sobre las Lecciones 1-6 y la segunda sobre las lecciones 7-12. Se persiguen como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comprobar el nivel de comprensión y conocimiento. -Que el/la alumno/a se familiarice con el tipo de prueba y pueda autoevaluarse. 	<p>10 %</p>	<p>CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP4, CEP5.</p>
<p>EPD TIPO 03.</p> <p>REALIZACIÓN DE TRABAJO EN GRUPO</p>	<p>El trabajo versará sobre el constitucionalismo histórico siguiendo las indicaciones de la profesora (índice, bibliografía, metodología, normas de presentación) se entregarán en plazo por Classroom. Se persiguen como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adquirir la capacidad de trabajar en equipo. -Iniciación a la investigación. 	<p>10%</p>	<p>CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP4, CEP5.</p>

La entrega se hará a veces en papel y otras por la plataforma virtual. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, los alumno/as deben utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual. Se aconseja el siguiente manual:

- M. TORRES-MJ COLLANTES DE TERÁN-M. PINO-M.J. • TORQUEMADA, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 2021.
Para consulta:
- GACTO FERNÁNDEZ, E., ALEJANDRE GARCÍA, J. A., GARCÍA MARÍN, J. M., *Manual básico de historia del derecho (temas y antología de textos)*, Madrid, Dynkinson, 2013.
- TOMAS Y VALIENTE, F., *Manual de historia del derecho español*, Madrid, Tecnos, 1996.
- RICO LINAJE, R., *Constituciones históricas (recopilación)*, Sevilla, Univ. De Sevilla, 1999.
- CLAVERO, B., *Manual de historia constitucional de España*, Madrid, Alianza, 1999.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y se facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	0-1	x		PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA: CONTENIDOS, METODOLOGÍA, SISTEMA DE EVALUACIÓN. LECCIÓN 1
02	1-2	x		LECCIONES 1-2
03	3	x		LECCIÓN 3
04	4	x		LECCIÓN 4
05	5	x		LECCIÓN 5
06	6	x		LECCIÓN 6
07	7	X	x	LECCIÓN 7 PRÁCTICA 1
08	8	x		LECCIÓN 8
09	8	x	x	LECCIÓN 8 PRÁCTICA 2
10	9	x	x	LECCIÓN 9 PRÁCTICA 3
11	10	x		LECCIÓN 10
12	10	X	x	LECCIÓN 10 PRÁCTICA 4
13	11	X	x	LECCIÓN 11 PRÁCTICA 5
14	11-12	X	X	LECCION 12 PRÁCTICA 6
15	1-12	X	X	PRÁCTICA 7: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ACTIVIDADES DE REPASO ASIGNATURA

U.D.: Unidad Didáctica / E.B.: Enseñanzas Básicas / E.P.D.: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo